



CONCEJO DELIBERANTE

General Paz N° 752
Localidad de Obispo Trejo – Dpto. Río Primero
Provincia de Córdoba

ORDENANZA N° 479/2011

Y VISTO

Que existen calles, pasajes y cortadas en nuestro pueblo que por diversos motivos permanecen sin denominación, o cuentan con denominaciones no oficiales, tal el caso del Pasaje Belgrano, también conocido como Pasaje Mitre, y el Camino a Las Saladas, también conocido como Camino Vecinal o Calle Pública, entre otros.

Y CONSIDERANDO

La necesidad de proveer a una correcta sistematización urbana de tales arterias, proveyendo así a definir con exactitud la dirección específica de cada vivienda.

Que a los fines de denominar las diferentes calles que están en la situación descrita en Vistas de la presente, que suman un total de doce (12), este Concejo decidió consensuar un listado compuesto por personalidades que por las actividades que desarrollaron en vida, tuvieron gran relevancia en el desarrollo y devenir histórico de nuestro medio.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: DENOMINAR a las arterias de que se trata en la presente Ordenanza de acuerdo al siguiente detalle, a saber:

- 1. PRESBITERO LUIS DANILO LORENZI:** Al Camino Vecinal o calle Pública que inicia en calle San Luis entre calles Maestro Carnero y calle Pública y corre en dirección Oeste-Este hasta dar con Ruta Provincial N° 17.
- 2. DOCTOR SEGUNDO BAUTISTA RIVERO:** A la calle Pública que corta Av. Gral. José María Paz al 1.200 y corre en dirección Sur-Norte hasta dar con ex Camino Vecinal, hoy Pbro. Luis Danilo Lorenzi.
- 3. RODOLFO GERMÁN POHLER:** Paralela a la anterior, cortando Av. Gral José María Paz a la altura del 1.300.
- 4. DOCTOR ALEJANDRO CARLOS APARICIO-LUNA:** Paralela a la anterior, cortando Av. Gral. José María Paz a la altura del 1.400.
- 5. VICENTE ANASTASIO QUIROGA:** Paralela a la anterior, cortando Av. Gral. José María Paz a la altura del 1.500.
- 6. LAURA RODRÍGUEZ DE ECHEVARRÍA:** A la calle Pública que inicia en calle San Luis, paralela en sentido Norte al ex Camino Vecinal, hoy Pbro.



CONCEJO DELIBERANTE

General Paz N° 752
Localidad de Obispo Trejo – Dpto. Río Primero
Provincia de Córdoba

Luis Danilo Lorenzi, y que corre en sentido Oeste-Este, hasta dar con Ruta Provincial N° 17.

- 7. INTENDENTE ARISTÓBULO DEL VALLE ÁVILA-MORELLO:** A la cortada que, iniciando en calle Mitre, corre en dirección Sur-Norte entre Bv. 25 de Mayo y Cortada San Juan.
- 8. SENADOR HÉCTOR YSMAEL Del FRANCO:** A la calle Pública que corre en dirección Oeste-Este, entre calle Mitre y Ruta Pcial. N° 17.
- 9. RAÚL YSAÍAS SALOMÓN:** Al hasta hoy conocido como Pasaje Belgrano y/o Mitre en todos sus tramos, habilitados o a habilitarse.
- 10. INTENDENTE CÉSAR ENRIQUE JUNCOS:** A la cortada que, iniciando en calle Rivadavia, corre en dirección Sur-Norte, entre calles Córdoba y Santa Fe.
- 11. MAESTRO ROBERTO MARCELO GUTIÉRREZ:** A la calle Pública o Camino Vecinal que, partiendo a modo de Diagonal desde la intersección de calles Córdoba y Rivadavia, se dirige en dirección Sureste-Noroeste hacia el paraje “Central Argentino”, hoy incorporado al Ejido Urbano Municipal.
- 12. NICOLÁS ALFREDO LUNAD-ROCHA:** Al pasaje existente en Manzana 32 del plano de Obispo Trejo, que discurriendo en sentido Oeste Este, inicia en calle Santiago del Estero.

Artículo 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante a doce días del mes de Abril del año 2011.-